



Universidad de Buenos Aires

EXPEDIENTE-UBA N° 78284/2014
ACTA DE EVALUACION N° 031/2015

A los 29 días del mes de abril de 2015 se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la obra, **“Plan Maestro de Refuncionalización del Hospital de Clínicas José de San Martín, ubicado en Avenida Córdoba 2351 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**, con la presencia de las siguientes personas: el Lic. Pablo David Zeigner, el Ing. Leonardo Zuazo, el Ing. Fernando De Cicco y el Sr. Carlos Eduardo González Feilberg, dejándose constancia que el presupuesto oficial de la obra es de \$40.000.000,00.-

Conforme surge del Acta de Apertura de fs. 1828 se recibieron las siguientes ofertas:

1	AGE Construcciones S.R.L.
2	Estudio Ingeniero Villa S.R.L.

En atención a las ofertas presentadas los integrantes de la Comisión de Evaluación se expiden de la siguiente manera:

La empresa **AGE Construcciones S.R.L.** cumple los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando la totalidad de la documentación y la información necesaria para participar de la presente licitación, habiendo prestado además, debida conformidad al plazo de ejecución de la obra, el cual es de 540 días corridos.

Al respecto se señala que la empresa oferente ha presentado a fojas 1830 a 1838 el comprobante de la constitución de la garantía de oferta a favor del



Universidad de Buenos Aires

Comitente, por un importe de \$400.000,00, conforme lo requerido en el artículo N°20 del Pliego de Cláusulas Especiales.

A fojas 679 a 681 se observa el Certificado de Capacidad de Contratación Anual para licitar vigente, expedido por el Registro de Constructores de Obra Pública nacional, según lo especificado en el Pliego de Condiciones Particulares, con una capacidad referencial de contratación de \$63.333.447,00.-

A fojas 683 luce el comprobante de compra de los Pliegos que sirven de base a la Licitación de autos.

Asimismo, a fojas 684 se observa la constancia de visita correspondiente al lugar de ejecución de la obra objeto de los presentes actuados.

A fojas 715 a 732 se encuentran glosadas las copias del Contrato Social debidamente inscripto en el Registro instrumentado a tal fin así como también la acreditación de acuerdo a derecho de la representación y personería de los firmantes de la propuesta presentada.

La declaración de aceptación de la competencia, para la resolución de cualquier conflicto relacionado con la presente Licitación se encuentra glosada a fojas 733.

A fojas 682 la empresa oferente ha constituido el domicilio legal en la misma jurisdicción que la sede del Comitente.

Luce a fojas 735 la copia legalizada del Certificado Fiscal para Contratar con el Estado vigente, cuyo vencimiento operará en fecha 20 de mayo de 2015.



Universidad de Buenos Aires

Asimismo, la empresa ha presentado a fojas 688 a 690 las referencias bancarias y comerciales requeridas por el artículo N° 23 apartado 9 del Pliego de Cláusulas Generales.

Respecto de la **capacidad técnica**, el oferente ha dado cumplimiento a lo requerido en el Artículo 13.1 del Pliego de Cláusulas Especiales en razón de haber demostrado la realización de obras de características similares a la que constituye el objeto de las presentes actuaciones en el transcurso de los últimos ocho años, conforme puede observarse a fojas 685 a 687, 738 y 774 a 801

A fojas 691 a 713 y 1124 a 1155 se observa la designación y aceptación del cargo del Representante Técnico propuesto, los comprobantes actualizados de inscripción del mismo en el Consejo Profesional correspondiente como así también sus antecedentes y Curriculum Vitae.

Respecto a la **capacidad financiera**, ha quedado por demás evidenciada, conforme lo expuesto en la evaluación contable realizada, la cual luce a fojas 1860 y 1861 e indica que la empresa muestra una condición financiera equilibrada para el período analizado desde el punto de vista de la liquidez exponiendo un grado de solvencia equilibrado, un Volumen Anual Disponible superior al exigido por el Pliego de Bases y Condiciones, motivos por los cuales el profesional interviniente concluyó que la empresa se encuentra en condiciones de participar en la presente licitación ya que los guarismos contables resultan óptimos para responder a los requerimientos de una obra de una significativa magnitud como la de marras.

De igual forma, la empresa ha demostrado, mediante la documentación glosada a su oferta, que además de personal idóneo y experiencia suficiente, cuenta con



Universidad de Buenos Aires

las maquinarias y equipamiento necesarios para la normal ejecución de la presente obra, de acuerdo a la documentación adjuntada de fojas 740 y 741.

En cuanto a la propuesta técnica y conforme al informe incorporado a fojas 1867 mediante CUDAP TRI-UBA N°28495/2015, suscripto por el Sr. Subsecretario de Refuncionalización Hospitalaria, Arq. Jorge Alberto Acosta, corresponde señalar que la empresa ha alcanzado una valoración de 95,00 superando el mínimo determinado para ser considerada como precalificada, toda vez que ha demostrado el cumplimiento de los méritos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual se determina que la misma sea convocada para la apertura del Sobre N°2.

La empresa **Estudio Ingeniero Villa S.R.L.** cumple los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando la totalidad de la documentación y la información necesaria para participar de la presente licitación, habiendo prestado además, debida conformidad al plazo de ejecución de la obra, el cual es de 540 días corridos.

Al respecto se señala que la empresa oferente ha presentado a fojas 1839 a 1841 el comprobante de la constitución de la garantía de oferta a favor del Comitente, por un importe de \$400.000,00, conforme lo requerido en el artículo N°20 del Pliego de Cláusulas Especiales .

A fojas 1451 y 1452 se observa el Certificado de Capacidad de Contratación Anual para licitar vigente, expedido por el Registro de Constructores de Obra Pública nacional, según lo especificado en el Pliego de Condiciones Particulares, con una capacidad referencial de contratación de \$120.961.710,00.



Universidad de Buenos Aires

A fojas 1454 luce el comprobante de compra de los Pliegos que sirven de base a la Licitación de autos.

Asimismo, a fojas 1455 se observa la constancia de visita correspondiente al lugar de ejecución de la obra objeto de los presentes actuados.

A fojas 1537 a 1546 se encuentran glosadas las copias del Contrato Social debidamente inscripto en el Registro instrumentado a tal fin como así también la documentación necesaria para acreditar la representación de los firmantes de la oferta.

La declaración de aceptación de la competencia para la resolución de cualquier conflicto relacionado con la presente Licitación se encuentra glosada a fojas 1547.

A fojas 1453 la empresa oferente ha constituido el domicilio legal en la misma jurisdicción que la sede del Comitente.

Luce a fojas 1549 y 1550 la copia legalizada del Certificado Fiscal para Contratar con el Estado vigente, cuyo vencimiento operará en fecha 23 de julio de 2015.

Asimismo, la empresa ha presentado a fojas 1517 a 1526 las referencias bancarias y comerciales requeridas por el artículo N° 23 apartado 9 del Pliego de Cláusulas Generales.

Respecto de la **capacidad técnica**, el oferente ha dado cumplimiento a lo requerido en el Artículo 13.1 del Pliego de Cláusulas Especiales en razón de haber demostrado la realización de obras de características similares a la que



Universidad de Buenos Aires

constituye el objeto de las presentes actuaciones en el transcurso de los últimos ocho años, conforme puede observarse a fojas 1456 a 1458 y 1461 a 1513.

De igual forma, a fojas 1524 a 1536 y 1742 a 1759 se observa la designación y aceptación del cargo del Representante Técnico propuesto, los comprobantes actualizados de inscripción del mismo en el Consejo Profesional correspondiente como así también sus antecedentes y Curriculum Vitae.

Respecto a la **capacidad financiera**, ha quedado por demás evidenciada, conforme lo expuesto en la evaluación contable realizada, la cual luce a fojas 1862 y 1863 e indica que la empresa muestra una condición financiera equilibrada para el período analizado desde el punto de vista de la liquidez exponiendo un grado de solvencia muy bueno y un Volumen Anual Disponible superior al exigido por el Pliego de Bases y Condiciones, motivos por los cuales el profesional interviniente concluyó que la empresa se encuentra en condiciones de participar en la presente licitación ya que los guarismos contables resultan óptimos para responder a los requerimientos de una obra de una significativa magnitud como la de marras.

De igual forma, la empresa ha demostrado, mediante la documentación glosada a su oferta, que además de personal idóneo y experiencia suficiente, cuenta con las maquinarias y equipamiento necesarios para la normal ejecución de la presente obra, de acuerdo a la documentación adjuntada de fojas 1514 a 1516.

En cuanto a la propuesta técnica y conforme al informe incorporado a fojas 1867 mediante CUDAP TRI-UBA N°28495/2015, suscripto por el Sr. Subsecretario de Refuncionalización Hospitalaria, Arq. Jorge Alberto Acosta, corresponde señalar



Universidad de Buenos Aires
que la empresa ha alcanzado una valoración de 91,75 superando el mínimo determinado para ser considerada como precalificada, toda vez que ha demostrado el cumplimiento de los méritos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual se determina que la misma sea convocada para la apertura del Sobre N°2.

En atención a las argumentaciones esgrimidas en los párrafos precedentes se dictamina que las empresas **AGE Construcciones S.R.L. y Estudio Ingeniero Villa S.R.L.** sean convocadas para la apertura del Sobre N°2.


Ing. Leonardo Zuazo


Lic. Pablo David Zelgner


Ing. Fernando De Cicco


Sr. Carlos E. González Feilberg